

CICLO DE MÚSICA EN VIVO “LA CHIMENEA” - CONVOCATORIA A BANDAS

BASES Y CONDICIONES

La Universidad Nacional de Avellaneda, a través de su Departamento de Humanidades y Artes, la Secretaría de Extensión Universitaria - Programa Desarrollo de la Cultura Nacional y Latinoamericana, y el Centro Universitario de las Industrias Culturales Argentinas, convoca a bandas y artistas musicales que tengan un proyecto en marcha a participar del Concurso para formar parte del ciclo La Chimenea.

Dicho ciclo se lleva adelante desde la UNDAV con los objetivos de: promover artistas destacados/as de la zona de influencia de Avellaneda y alrededores; desarrollar un espacio de prácticas profesionales para estudiantes de la UNDAV; generar un espacio de disfrute y consumo cultural para los/as estudiantes, docentes y no docentes de la universidad; acercar a otros públicos de la zona de influencia de la universidad a una actividad de extensión cultural; y vincular estratégicamente a la universidad con instituciones del territorio.

La presente convocatoria se realiza de acuerdo a las bases y condiciones que se detallan a continuación:

1. OBJETO. Las bandas y artistas que resulten seleccionados en el concurso tendrán derecho a participar del ciclo La Chimenea, el cual consiste en la grabación audiovisual de un solista o agrupamiento musical a partir de un breve show en vivo de formato acústico dentro los espacios comunes de la Universidad.

2. PARTICIPANTES. Podrán participar a tal fin bandas y artistas musicales de cualquier género musical. Se tendrá especial consideración para aquellos cuyo lugar de origen sea la zona de influencia de la UNDAV, el partido de Avellaneda y alrededores. Todos los interesados, bandas y artistas, deberán considerar que se trata de un show acústico de entre dos y tres temas, por lo que deberán ajustar su performance a las condiciones en las que se realizan este tipo de shows.

3. DESARROLLO DEL CONCURSO. Para formar parte de la convocatoria, los/as concursantes deberán completar los datos que les sean requeridos a través del formulario online correspondiente, al cual se podrá acceder desde el miércoles 7 de marzo de 2018 hasta el miércoles 4 de abril de 2018. Dicho formulario será publicado estará disponible en el sitio web de la Universidad, www.undav.edu.ar. Una vez finalizada la evaluación del jurado, se dará a conocer el nombre de los 8 (OCHO) seleccionados para el ciclo La Chimenea 2018 entre los meses de abril y noviembre del corriente. Asimismo se elegirán 8 (OCHO) suplentes que integraran una lista de espera en caso de que alguno de los ganadores del concurso desista de participar del ciclo por el motivo que fuere o se vea impedido de asistir en la fecha asignada.

4. PREMIOS. Las 8 (OCHO) bandas y artistas musicales seleccionados tendrán el derecho a participar del ciclo La Chimenea, en la fecha que sea determinada por los organizadores (las filmaciones se realizan días de semana entre las 17 y 21 hs., aproximadamente). El cronograma de fechas será oportunamente comunicado el día en que se anuncien los ganadores del concurso. A cada una de las bandas y artistas les serán producidos hasta 2 (DOS) videoclips, los cuales serán publicados y difundidos por la UNDAV en los medios que esta disponga.

5. REQUISITOS. Para presentarse al concurso, las bandas o artistas deberán reunir los siguientes requisitos (no excluyentes): A) Presentar música de autoría propia. B) Demostrar un trabajo sostenido a lo largo del tiempo, es decir, que no se trate de proyectos que se encuentran en fases tempranas de desarrollo. C) Tener material grabado disponible para ser evaluado, dicho material deberá estar subido a alguna plataforma digital (Spotify, Souncloud, Bandcamp, Youtube, o cualquier otra). D) Haber realizado presentaciones en vivo en el transcurso del último año. E) Tener un perfil en internet y/o redes sociales (Blog, página web, Facebook, etc).

6. JURADO. El Jurado, cuyo fallo será inapelable, estará integrado por 3 (TRES) miembros con una destacada trayectoria en la industria de la música. El Jurado valorará tanto la creatividad y originalidad de las propuestas como la ausencia en las letras de elementos sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

7. CONSIDERACIONES FINALES. La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Los organizadores podrán modificar las fechas del concurso cuando lo consideren necesario. Cualquier hecho relativo al concurso no debidamente previsto o establecido en estas bases, será resuelto por los organizadores. Las bandas y artistas deberán ceder los derechos de imagen audiovisual y sonora de los materiales grabados durante la fecha y serán los únicos responsables de cualquier reclamo por derechos de autor o de imagen que pudieran generarse a partir de los videoclips. Los materiales editados podrán ser exhibidos con fines no comerciales en cualquier medio que la Universidad Nacional de Avellaneda disponga.

Avellaneda, febrero de 2018.